Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8873 — Carlyle/TA Associates/DiscoverOrg)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 144/08)

1. El 18 de abril de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Carlyle Group («Carlyle», Estados Unidos).

— TA Associates L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— DiscoverOrg Holdings, LLC («DiscoverOrg», Estados Unidos), bajo el control de TA Associates.

Carlyle y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de DiscoverOrg.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Carlyle es una sociedad de gestión de activos alternativos a escala mundial que gestiona fondos que invierten mundialmente en cuatro disciplinas de inversión: i) capital inversión de empresas; ii) activos reales; iii) estrategias de mercado mundiales; y v) soluciones

— TA Associates se dedica a las inversiones de capital inversión a través de diversos fondos en sectores concretos, tales como los servicios a las empresas, los consumidores, los servicios financieros, la asistencia sanitaria y las tecnologías.

— DiscoverOrg suministra a las empresas herramientas y servicios de información de ventas y comercialización.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8873 — Carlyle/TA Associates/DiscoverOrg

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.